

DIARIO MERCANTIL DE CÁDIZ,

DEL SABADO 17 DE MAYO DE 1823.

San Pascual Baylon.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sto. Domingo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol a las 4 h. y 57', y se oculta a las 7 h. y 93'.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 74	69. 0	NNE.	Claro.
A las 12 del día	30, 0, 96	72. 0	E.	Idem.
A las 6 de la tarde	30, 10, 86	71. 0	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Bajamar a las 1 h. 27' mad. 2.ª Bajamar a las 1 h. 59' tard.
 1.ª Altamar a las 7 h. 43' mañ. 2.ª Altamar a las 8 h. 18' noche.

ORDEN DE LA PLAZA.

Parada: San Marcial y Milicia nacional voluntaria. — Rondas y contra-rondas: Milicia nacional voluntaria.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

El Sr. gefe superior politico ha dispuesto se publique el oficio siguiente. — Ayuntamiento constitucional de Jimena: — Como entre seis y siete de la mañana de hoy se cayó al suelo la preciosa lápida de la Constitución que estaba puesta en la plaza de este nombre, cuyo suceso ocurrió a presencia de varias personas, que a la sazón habia en ella, y observaron que su caída fue sin que nadie la hubiese ofendido; siendo casual, y por falta de prevision en el maestro alarife que el año de 1820 de orden de este Ayuntamiento la embutió en la pared, afianzandola superficialmente con yeso, sin asirla con alcaayatas de hierro; de modo que con las aguas y el transcurso del tiempo se despegó dicha lápida y se hizo varios pedruzos, con cuya noticia pasó un regidor de este Ayuntamiento y el secretario del mismo, y recogieron aquel signo de nuestras libertades patrias, y en su consecuencia ha dispuesto este Ayuntamiento se ponga en

dicho sitio la que estaba en la fachada de la casa capitular interin se una
aquella, y se pone en disposicion de que apenas se advierta que ha sido
dividida. Y como es indispensable de que esta ocurrencia se publique por
todas partes, segun las ideas buenas ó malas de cada cual para denigrar
á este pueblo y enganar á los incautos, le noticio esta desgracia, por dis-
posicion de este Ayuntamiento, para su inteligencia, y fines que son con-
siguientes de que la mentira no prevalezca ni por un momento. Dios ve.
Jimena 12 de Mayo de 1823. — El alcalde 2.^o constitucional, Pedro de
La-torre. — Francisco de Las-rivas Fernandez de Córdoba, secretario. —
Sr. gefe superior político de esta provincia. — P. D. — Escrito este oficio,
y siendo la una de este dia, se halla ya puesta la mencionada lápida de
la casa capitular en la plaza de la Constitucion.

VARIEDADES.
Los pueblos no deben tener otras instituciones que las que buenamente
les otorguen los reyes. He aquí la máxima de los tiranos, y he aquí el
principio bajo el cual se emprende la guerra de España. Según este
principio, los pueblos no tienen derecho ninguno á decidir el modo
con que han de ser gobernados: no pueden replicar en lo mas mínimo
á los caprichos, impertinencias y crímenes de un rey: no pueden, si
este no quiere, mejorar jamás de suerte, y en una palabra, los reyes
lo son todo, y lo restante del género humano nada. A esta idea degra-
dante é impia viene á descender naturalmente una vez reconocido el
principio de las instituciones otorgadas esclusivamente por los sobera-
nos. ¿Y es posible que en el siglo XIX haya hombres que se quieran
reducir á la clase de bestias, y permitir que se les rija y guie como
á los rebaños de corderos? ¿De donde ha venido á los reyes el dere-
cho para mandar á su antojo sobre los demas hombres? ¿Tienen sobre
ellos alguna superioridad física ó moral, que los constituyan árbitros
del género humano? Se dirá que su poder viene de Dios, como no han
faltado aduladores que lo hayan estampado; pero á esta impertinen-
cia solo contestaremos lo que ha contestado hace algunos años un fi-
lósofo célebre: "Tambien las calenturas y tercianas vienen de Dios,
y sin embargo nadie tiene á mal que llamemos al médico." — Llamé-
mosle tambien nosotros contra la especie de calentura ó de peste que
nos vienen á traer los franceses: el mejor médico para esta enferme-
dad son las armas. Si vencemos el poder de los reyes será una conce-
sion de los pueblos que se la han otorgado, porque así lo han creído
oportuno para su felicidad: si somos vencidos se habrá decidido en el
concilio infalible de Angulema, y el Locho que el poder de los reyes
desciende en línea recta de los cielos. (D. de la C.)

Lisboa 7 de Mayo.
El Gobierno sigue con la mayor actividad los preparativos para
la defensa del reino. Por el ministerio de la Guerra se ha mandado que
de los depósitos de instruccion se remitan á los cuerpos del ejército

reclutas que les corresponden. Se han contratado muchos vestuários, como asimismo la construcción de cañoneras, no solo para defender el puerto, sino tambien para en caso necesario auxiliar nuestras fortificaciones de Torres y vedras, que causaron la destrucción del ejército invasor al mando de Masenà. Nuestro ejército permanente elevado al pie de guerra ascenderá à 5200 hombres, y la milicia activa, que consta de 48 regimientos, se pondrá en un estado respetable. Las plazas fuertes van à ponerse capaces de resistir cualquier tentativa de los enemigos de la libertad peninsular. = El traidor ex-conde de Amarante con su facción, no habiendo encontrado oposición en su fuga por España, pudo salvarse reuniéndose à los facciosos mandados por Quesada, Merino y Cuevillas, que forman la vanguardia del ejército francés. Si el duque de Angulema no manda por lo menos desarmar la facción portuguesa y entregar à nuestro Gobierno los caballos, armamento y dinero que se nos ha robado, es claro que el Gobierno francés trata de proteger à nuestros enemigos domésticos, como hizo con los de España. Y en esta hipótesis ¿qué dirá Mr. Canning? ¿Podrá el Gobierno francés con semejante conducta ocultar sus intenciones para con los portugueses cuando pueda vencer à los liberales españoles? = Han llegado presos à esta corte el gobernador del obispado de Braganza, el provisor, dos cañonigos y otros individuos, que se hallan comprendidos en la revolución de Tras-os-montes. = Las fuerzas del traidor Silveira tuvieron mucha desercion desde su alzamiento hasta la fuga; pero no así de los llamados santos varones, que no tuvieron corazon para abandonar à su regenerador. ¡Que constancia de gente tan religiosa!

Salamanca 4 de Mayo.

= Se halla en esta el jefe político de Valladolid con los voluntarios de aquella ciudad y muchos otros de varios pueblos. Tambien está aquí el general Empeinado, à quien se le han unido ya 300 caballos y 400 infantes para hacer la guerra à los enemigos de la Constitución.

Sevilla 14 de Mayo.

Nos aseguran que el gabinete inglés ha pasado una nota bastante enérgica al de las Tullerías, pidiendo esplicaciones acerca de la verdad que pueden tener unos bandos y papeles que se dicen de la junta provisional de gobierno de España; pues que el gobierno de S. M. B. no reconoce mas que un solo gobierno español, que es el del rey constitucional; y no puede creer que S. M. cristianísima ni el Sr. duque de Angulema vengán apoyando una cosa que se dice régencia, y se compone de hombres perjuros y fugados de su patria como criminales, que han logrado substraerse al rigor de las leyes.

El general Zayas entró en Avila con su division, e impuso una contribucion de 2000 rs.; habiendose limitado à 500 y 1500 pares de zapatos, por haberse compadecido de los ruegos y súplicas que se le hicieron por algunos del pueblo. La conducta infame que los traido-

res á la patria observaron en Avila merecian un ejemplar castigo; pero el Sr. Zayas se compadeci6 sin duda al considerar que al fin aunque malos eran españoles.

De resultas de las medidas tomadas por el gobierno, é instrucciones que envi6 á los generales en jefe, se ha puesto todo el país al norte del camino real de Irun á Madrid á cargo del general Morillo, el cual ha dado las providencias mas enérgicas para la comunicacion y auxilio de las plazas de San Sebastian y Santoña.

En carta de Madrid del 10, de sugeto fidedigno, se nos dice que el conde del Abisval ha batido y destrozado completamente á los facciosos mandados por Merino, y se aseguraba que este bandido habia muerto en la accion.

El gefe político de Cuenca con fecha del 4 da parte al Gobierno de haber intentado Bessieres apoderarse de aquella capital, atacandola con empeño en la madrugada del 2. Dos dias dur6 el fuego, y al fin tuvo que retirarse Bessieres, y se situ6 á dos leguas de distancia. La circunstancia de haber sido hecha esta defensa sin tropas de guarnicion, y con una serenidad y heroismo admirable, hace acreedores á aquellos habitantes á la gratitud nacional.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 16 de Mayo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Un londro del Vendrell, con vino.

Despachadas para salir. = Bergantin Pilar, cap. Antonio Escobar, para Camariñas. = Bergantin sardo César, cap. Pablo Marengo, para Génova. = Lugre San Pedro, capitan Manuel Garay, para el Carril. = Quechemarin Gallego-constitucional, cap. Juan Basterra, para id. = Bergantin inglés Ant, cap. Robert Hesselwool, para Plimouth. = Bergantin id. Snoudrop, cap. Charles Alavett, para Terranova. = Bergantin goleta español San Antonio, cap. Domingo Cernuda, para Marin. = Un jabeque para Mallorca, un místico para Gibraltar, dos para Sevilla, y tres faluchos para Ayamonte.

Quedan al NO. á mas de cinco leguas el navio y la fragata de guerra franceses, las cuales van á reconocer á dos fragatas que han recalado en dicha demoracion, y se hallan mas distantes; la una sigue en vuelta de la costa del N.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS.

Por disposicion del Gobierno deberá salir el parte diario de esta ciudad para Sevilla, desde mañana sábado 17 del corriente, á las doce del mediodia, en lugar de á la media noche. Cádiz 16 de Mayo de 1823 = Joaquín Leonar.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO